ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1. OBJETO CONTRACTUAL:

5_9205_270 COMPRA DE CONTENEDORES, CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El presente proceso se encuentra identificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas por medio de los siguientes códigos UNSPSC:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015					
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
1	F -	47- Equipos de Limpieza y Suministros	4712 - Equipo de aseo	471217 - Envases y accesorios para residuos	47121702 - Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El Sena en cumplimiento de su misión y con el propósito de dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en cumplimiento de los requisitos de los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, así como, los requisitos legales y otros requisitos de los grupos de valor y grupos de interés, se compromete a la protección del medio ambiente y el fomento de una cultura de respeto y protección ambiental.

El Complejo Sur en cumplimiento de su misión institucional de formación profesional integral y su quehacer en los diferentes procesos de la Entidad, genera residuos ordinarios, orgánicos, reciclables y peligrosos, estos últimos generan un riesgo adicional debido a la naturaleza de su generación, es por esto que se hace necesario tener kit control de derrames y una báscula digital para el pesaje de los residuos peligrosos; los residuos mencionados anteriormente son gestionados a través de la matriz de aspectos e impactos ambientales, evaluación del cumplimiento de la matriz de requisitos legales, los planes de gestión integral de residuos PGIRS, y los programas ambientales de la entidad, con el propósito de asegurar la implementación de los respectivos controles operacionales los cuales son documentados en el Complejo Sur.

Con esta contratación el SENA - Centro Tecnológico del Mobiliario, aportaría a la adecuada gestión de los residuos tanto interna como externamente, al control en la generación de estos, el control de riesgos ambientales y al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental y de energía y asimismo en el fortalecimiento de las "buenas prácticas ambientales en los procesos y servicios de la entidad, para la prevención de la contaminación".

Con el presente contrato el SENA Regional Antioquia avanza en el estado de cumplimiento de los requisitos legales aplicables asociados a la Resolución 2184 de 2019, en la cual se establece en el artículo 4, la adopción en el territorio nacional del código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente así:

1. Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables
2. Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
3. Color negro para depositar los residuos no aprovechables.

A partir del 1 de enero de 2021, los municipios y distritos deberán implementar el código de colores para la presentación de los residuos sólidos en bolsas u otros recipientes, en el marco de los programas de aprovechamiento de residuos del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.

Adicionalmente, se cuentan con requerimientos realizados por la Autoridad Ambiental y Sanitaria (visitas de Secretaria de Salud) efectuadas anualmente a los Centros de Formación de la Regional Antioquia, en las cuales se ha solicitado dar cumplimiento a la **Resolución 2184 de 2019**, por lo tanto, es necesario continuar con la gestión de cambio de los puntos ecológicos obsoletos ubicados en espacios comunes, áreas administrativas y unidades sanitarias de acuerdo con el nuevo código de colores, lo cual permitirá mejorar los resultados de los procesos de separación de residuos y aumentar el porcentaje de recuperación de los residuos aprovechables.

El SENA comprometido con el cumplimiento de la normativa legal vigente y dado los diferentes requerimientos asociados a manejo de residuos peligrosos resultado de las auditorías internas y visitas de la secretaria de salud de Itagüí y según Reglamento Técnico para la Gestión de Residuos Peligrosos, es obligatorio contar con equipos adecuados para prevenir, controlar y mitigar los impactos de los derrames de sustancias peligrosas. Además, el **Decreto 1076 de 2015** regula el manejo adecuado de los productos y subproductos, incluyendo la gestión de residuos peligrosos, y señala la importancia de contar con equipos de contención como los kits de control de derrames para evitar la contaminación del suelo y las fuentes hídricas. Así, el kit de control no solo facilita el manejo adecuado de los derrames, sino que también ayuda a minimizar riesgos para la salud pública y el medio ambiente.

Debido a lo anterior, el Complejo Sur requiere contratar el suministro de combos ecológicos para la recolección y almacenamiento temporal de los residuos ordinarios, aprovechables, orgánicos, peligrosos, kit control de derrames y báscula digital para la gestión ambiental de los residuos generados por el despacho y centros adscritos. Por lo tanto, se proyectó en el plan de compras la presente necesidad.

4. ASPECTOS GENERALES:

4.1 SECTOR ECONOMICO:

Sector Secundario Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o agrícola, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de prestación de servicios. Esta división es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás. En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

También refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria. Según la economía clásica, se considera los sectores primario y secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos. Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye al ingreso nacional. Tipos de sectores: Sector primario

El sector primario, o agrícola, comprende a todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido. Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario están la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar, dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica. En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país. Tiene una ubicación geográfica privilegiada: posee costas en el océano Pacífico y en el mar Caribe, además de contar con una gran extensión de territorio en la Amazonía y en la cordillera de los Andes.

Por la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática, es considerada una de las potencias mundiales en agricultura. Puede servirte: 11 precursores del estudio del trabajo y sus aportes Es uno de los 5 mayores productores mundiales de café, aguacate y aceite de palma, y de los 10 mundiales de caña de azúcar, piña, cacao y plátano. Sector secundario, en este sector se ubican las actividades relacionadas con la industria.

El sector industrial, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos. El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: el sector industrial extractivo y el de transformación.

El primero se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario, a pesar de tratarse de procesos en los que en un primer momento no se transforma el producto.

El segundo, abarca actividades como fabricación de electrodomésticos, embotellado de gaseosas y refrescos, fabricación y ensamblaje de vehículos, construcción, artesanía, obtención de energía, entre otros. Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto con valor agregado. Se trata, también, de un proceso de transformación. Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena, que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos. Sumado a esto, el sector de la construcción ha crecido gracias a la implementación de proyectos de construcción de nuevas autopistas e infraestructura portuaria. Asimismo, la construcción forma parte de uno de los tipos de industrias más importantes. Por estas razones, el sector de la construcción, junto a la minería (siendo Colombia uno de los países de mayor exportación de esmeraldas), posee algunas de las actividades económicas que mayor índice de crecimiento han impulsado.

El sector terciario agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios, ya sea a la comunidad, a las empresas o a las personas en general. Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional, en lo que se conoce como comercio exterior. A pesar de no producir mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales, como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

ASPECTOS ECONOMICOS

En Colombia, el reciclaje enfrenta un panorama desafiante pero lleno de posibilidades. El reciclaje es utilizar residuos y transformarlos a través de métodos fisicoquímicos y mecánicos para la obtención de materia primera. A través del reciclaje podemos lograr el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que no solo busca la protección del medio ambiente y la detención de la sobreexplotación de los recursos naturales; ya que de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos, el reciclaje de aluminio utiliza el 95 % de energía menos que fabricarlos; entre muchos otros ejemplos significativos, sino que también, el proceso de reciclaje según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL se convierte en un micro emprendimiento en el que participan los propios beneficiarios de acuerdo con sus capacidades, sus familias y voluntarios de la comunidad. Es así como el impacto del reciclaje ha logrado que los 18 millones de toneladas de CO2 que no se generan por beneficio del reciclaje tienen una equivalencia a retirar 5 millones de autos de circulación (BBVA, 2021). ¿Cómo está Colombia en cifras sobre el reciclaje?

El informe “Perspectivas Mundial de la Gestión de Residuos 2024” del PNUMA prevé que la generación de residuos sólidos urbanos aumente de 2.300 millones de toneladas en 2023 a 3.800 millones de toneladas en 2050, lo que aumentaría los costes de gestión de residuos directos e indirectos volviendo crítica la situación y Colombia no tiene un buen panorama frente a este tema. Sin embargo, este mismo informe revela un estudio de caso, donde se expone

el mejoramiento significativo de los recicladores a partir de la formalización y el reconocimiento de su trabajo, lo que les ha permitido aumentar los ingresos y las condiciones de sus trabajos, que si bien, aún se encuentran dentro de los límites de pobreza, estas mejoras han sido significativas en el proceso de reciclaje aumentando esta actividad cada día más.

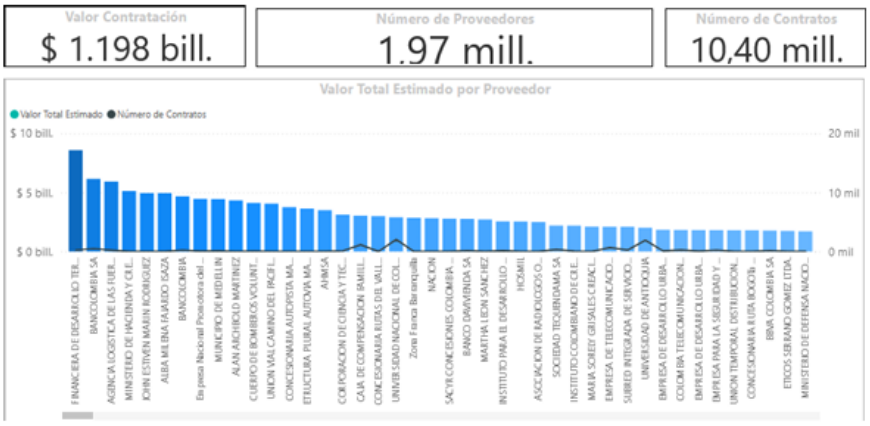
¿Qué oportunidades hay en el reciclaje y la economía circular?

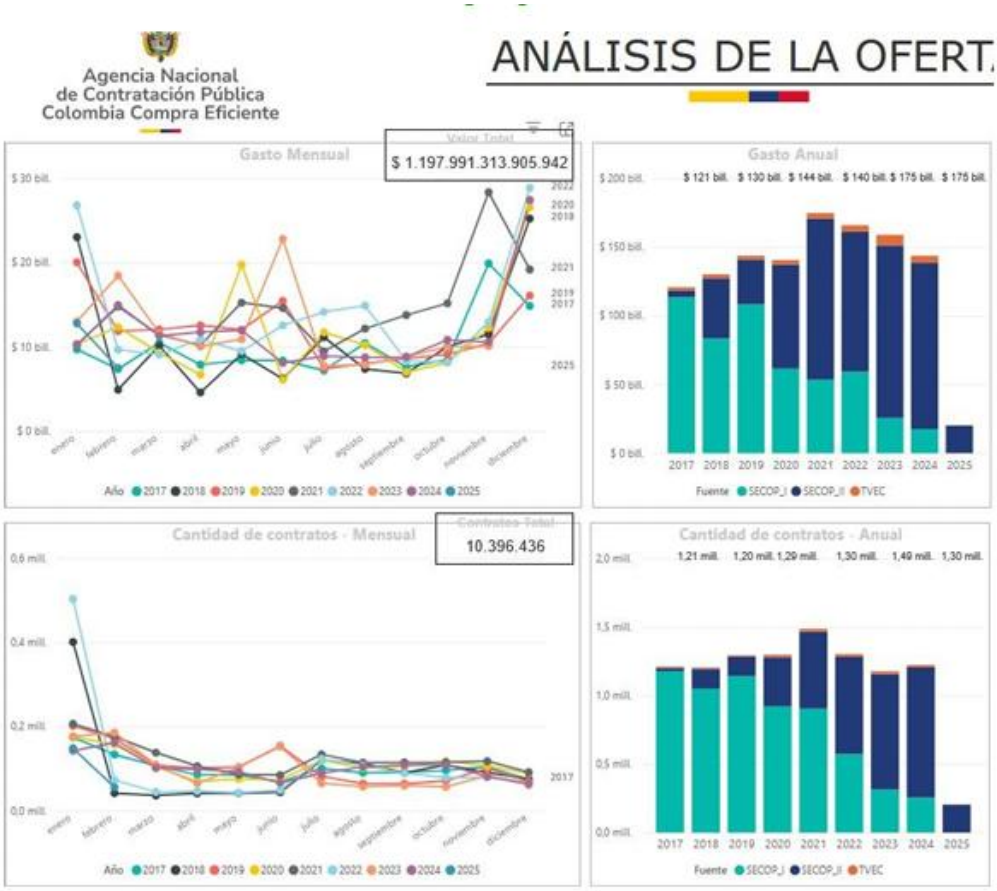
Tanto los generadores como los productores deben dejar de ver los residuos como basura. Los procesos productivos y el consumo no deben ser lineales y terminar en un punto, el tema de consumir y tirar va en contra de los principios ambientales, por lo que es importante cerrar el ciclo de consumo, es decir, una vez el producto se convierta en residuo; este se incorpora a través del reciclaje en el mismo proceso productivo. Apoyado a esto, también es importante el rediseño de los procesos y de los productos o servicios, para que generen el menor impacto negativo posible. El reciclaje ayuda a una economía circular, trayendo beneficios no solo al ambiente, sino a la economía a través de la generación de empleo, nuevas fuentes de energía y disminución en las externalidades negativas.

El reciclaje y la gestión de residuos son temas que se han vuelto cada vez más importantes en nuestra sociedad, ya que la forma en que manejamos nuestros desechos puede tener un gran impacto en el medio ambiente y en nuestra calidad de vida. En este artículo, exploraremos la importancia del reciclaje y la gestión de residuos, cómo funciona el proceso y cómo podemos hacer nuestra parte para ayudar. ¿Por qué es importante el reciclaje y la gestión de residuos? El reciclaje y la gestión de residuos son importantes por varias razones. En primer lugar, la cantidad de residuos que producimos en nuestras vidas diarias es cada vez mayor, y estos residuos pueden tener un impacto negativo en el medio ambiente si no se manejan adecuadamente. Desde la contaminación del aire y del agua hasta la emisión de gases de efecto invernadero, los desechos pueden contribuir a una serie de problemas ambientales. Además, muchos de los materiales que desechamos en la basura pueden ser reutilizados o reciclados. El reciclaje puede ayudar a conservar los recursos naturales, reducir la cantidad de energía necesaria para producir nuevos materiales y reducir los costos de eliminación de residuos.

ANALISIS DE LA OFERTA

Consultado los Datos Compra Publica de Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento estratégico, en LA HERRAMIENTA ANÁLISIS DE LA OFERTA, Se filtro búsqueda a nivel nacional, Hasta la vigencia 2024, arrojando los siguientes datos y graficas:





Regulaciones y Normativas

Normativa Ambiental – Documentos de Apoyo Disposiciones en materia ambiental Artículos 8, 79, y 80 de la Carta Política; son deberes constitucionales del Estado proteger las riquezas naturales, la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su conservación y restauración, así como prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones

Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), el cual regula el manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos y la Ley 1259 de 2008, que obliga a la separación en la fuente de residuos sólidos y crea los comparendos ambientales.

Otras disposiciones

- Ley 99 de 1993
- Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)
- Ley 142 de 1994 (Ley de Servicios Públicos Domiciliarios)
- Ley 1259 de 2008
- Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia)
- Resolución 2184 de 2019 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)
- Resolución 754 de 2014
- Ley 1672 de 2013 y Decreto 284 de 2018
- Decreto 596 de 2016
- Normas técnicas aplicables: NTC 5180, NTC 5997, NTC ISO 14001:2015 y NTC 2885

ESTUDIO DE LA OFERTA

El reciclaje y la gestión de residuos son temas que se han vuelto cada vez más importantes en nuestra sociedad, ya que la forma en que manejamos nuestros desechos puede tener un gran impacto en el medio ambiente y en nuestra calidad de vida. En este artículo, exploraremos la importancia del reciclaje y la gestión de residuos, cómo funciona el proceso y cómo podemos hacer nuestra parte para ayudar.

¿Por qué es importante el reciclaje y la gestión de residuos? El reciclaje y la gestión de residuos son importantes por varias razones.

En primer lugar, la cantidad de residuos que producimos en nuestras vidas diarias es cada vez mayor, y estos residuos pueden tener un impacto negativo en el medio ambiente si no se manejan adecuadamente. Desde la contaminación del aire y del agua hasta la emisión de gases de efecto invernadero, los desechos pueden contribuir a una serie de problemas ambientales.

Además, muchos de los materiales que desechamos en la basura pueden ser reutilizados o reciclados. El reciclaje puede ayudar a conservar los recursos naturales, reducir la cantidad de energía necesaria para producir nuevos materiales y reducir los costos de eliminación de residuos.

5. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

El sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir, sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

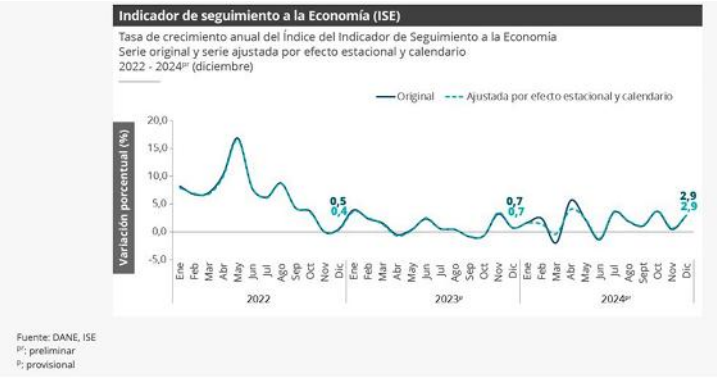
La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios. El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el correcto desarrollo y funcionamiento de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Dentro del sector terciario encontramos los subsectores de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

El presente estudio corresponde al sector terciario o sector de servicios, específicamente al sector de transporte, en este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el correcto funcionamiento de la economía, como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, le Gobierno, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

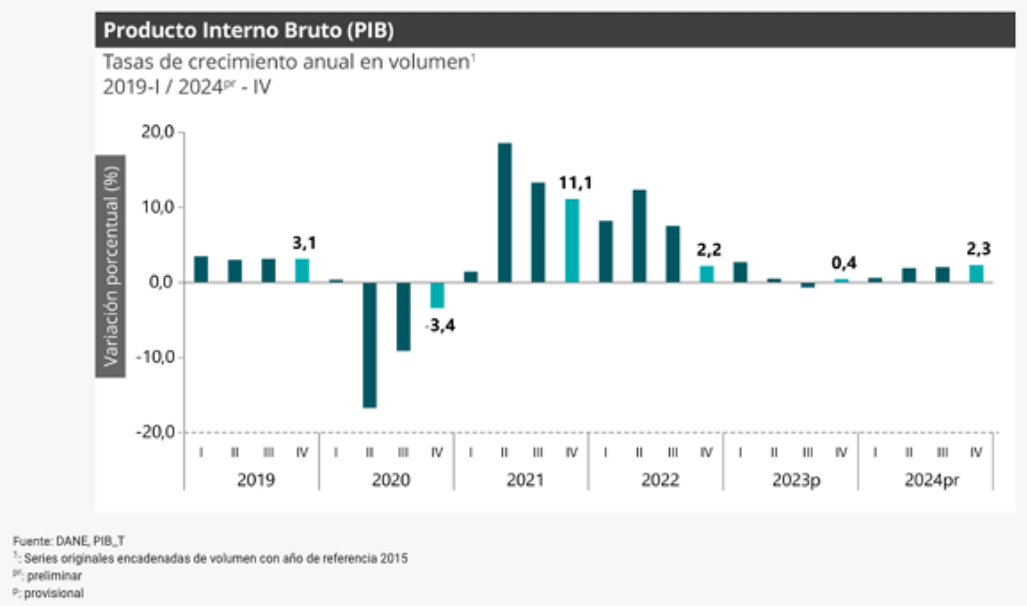
Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizara una revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

Resultados del índice de las actividades terciarias



Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92).

Análisis producto interno bruto (PIB)



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y, por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (0,18%) y, por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (4,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%), arriendo imputado (0,46%), tomate (28,68%), arriendo efectivo (0,45%), carne de aves (2,66%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,39%), hortalizas y legumbres frescas (5,68%), servicio doméstico (2,25%) y electricidad (0,60%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,51%), plátanos (-2,70%), papas (-2,27%), cines y teatros (-2,92%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,49%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,03	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,23	0,17
Arriendo imputado	0,46	0,06
Tomate	28,68	0,06
Arriendo efectivo	0,45	0,04
Carne de aves	2,66	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,39	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,68	0,03
Servicio doméstico	2,25	0,02
Electricidad	0,60	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tasa de desempleo

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre del 2024: En el mes de diciembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.621 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,1 puntos porcentuales); Actividades inmobiliarias (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Indicadores económicos



Fuente: www.banrep.gov.co



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos

6.1 MARCO REGULATORIO:

El marco legal vigente aplicable al presente proceso contractual se describe en el siguiente listado de normas:

- El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el proceso a adelantar se desarrollará conforme a lo establecido en el mismo decreto para adelantar procesos a través de la Modalidad de mínima cuantía artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 del 84 al 87.

- El presente proceso de contratación y el contrato que se derive del mismo, se regirán por los principios aplicables de la Constitución Política Colombiana y por las siguientes normas:

- Estatuto General de contratación de la administración pública, contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

- Normas pertinentes del código de comercio y del código civil, en lo no previsto por las disposiciones anteriores.

- Las reglas previstas en los presentes estudios y documentos previos. Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza de este proceso y del contrato, sean aplicables.

- En segundo lugar, la ley 336 de 1996 le da al transporte en general el carácter de servicio público esencial, lo cual reitera en cada uno de los modos, y se traduce en la prevalencia del interés general.

6.2 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICPAN EN EL SECTOR:

Algunos gremios y asociaciones que participan en el sector son:



Suppliers (45)	Contacts	First/Last View	Direct Invitation (0)	Interested (0)	Replies (0)
KNO ENVIRONMENTAL SOLUTIONS LTDA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830114452	Telefono: 4159251 Fax: 2981134 Correo electrónico: comercial@knocolombia.com		-	-	-
COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG COLOMBIA | Bogotá **Recipientes y almacenamiento** Número de documento 52818748	Telefono: 3016370245		-	-	-
MADERPLAST S.A. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900092518	Telefono: 4855555		-	-	-
AMERICAN OUTSOURCING S.A. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830068850	Telefono: 3138323693		-	-	-
AVINCO S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 8002108940	Telefono: 4758851 Fax: 4758851 Correo electrónico: avincosltda@yahoo.es		-	-	-



Suppliers (45)	Contacts	First/Last View	Direct Invitation (0)	Interested (0)	Replies (0)
MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9006293761	Telefono: 537 06 56 Fax: 537 06 56 Correo electrónico: ing_milton@hotmail.com		-	-	-
INPAME S.A.S. COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 9003266677	Telefono: 3123124117		-	-	-
INGENIERIA Y MEGAESTRUCTURAS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900549855	Telefono: 5102935		-	-	-
FULLER PINTO SA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 860031786	Telefono: 4235021 Fax: 4235013 Correo electrónico: analista1.une@fullerpinto.com		-	-	-
IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S. COLOMBIA Número de documento 860054854	Telefono: 3647474		-	-	-

6.3 SECTOR DE MIPYMES:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Centro Tecnológico del Mobiliario en la adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha utilizado esta herramienta para realizar el análisis de Mipymes en cumplimiento de los lineamientos del decreto 1860 del 2021.

Esta herramienta muestra:

1. **Contratos con Mipyme en SECOP II:** Muestra la distribución de contratos Mipymes registrados mediante la plataforma de SECOP II.
2. **Proveedores Mipyme en SECOP II:** Muestra la distribución de proveedores que al momento de realizar su registro en la plataforma de SECOP II, se identifican como MiPymes o no.
3. **Valor de Contratos por Ubicación del Proveedor:** Muestra la distribución de países de los proveedores. Al seleccionar Colombia, se puede ver esa distribución a nivel departamental.

MIPYMES A NIVEL NACIONAL (2025):



Para el año 2025 en el Secop II se evidenciaba el siguiente registro para Mipymes a nivel Nacional para los códigos utilizados en este proceso:

- Contratos con proveedores plurales en Secop ll: 4,11%
- Valor Contratado con Proveedores plurales en SECOP II: 25,03%

MIPYMES EN ANTIOQUIA (2025):



Para el año 2025 en el Secop II se evidenciaba el siguiente registro para MiPymes en Antioquia para los códigos utilizados en este proceso:

- Contratos con proveedores plurales en Secop ll: 0,02%
- Valor Contratado con Proveedores plurales en SECOP II: 2,21%

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

La Entidad realizó un análisis del mercado con la herramienta suministrada por Colombia Compra- Modelo de Abastecimiento Estratégico, esta herramienta muestra:

1. **Gráficas de Cantidad de Contratos y Cantidad de Contratos por Plataforma:** El gráfico de líneas muestra el número de contratos mensuales y sus cuantías en cada vigencia, y el gráfico de barras muestra en cuál de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública se han transado los contratos anualmente (SECOP I, SECOP II o TVEC). La gráfica de datos mensuales se actualiza según la activación del filtro de año. En cambio, la gráfica anual siempre va a mostrar los años históricos para efectos de comparación

El histórico de los procesos de contratación de los últimos años se tuvo como referente contratos históricos de la entidad y otros procesos asociados, donde se desarrollaron objetos similares.

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO A CONTRATAR	VALOR
SENA REGIONAL CALDAS GRUPO ADMINISTRATIVO CPA	MC-CLD-CPA-0038-2025	COMPRA DE CONTENEDORES, CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS	$ 19.500.000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SASAIMA	CV-MC-006-2025	ADQUISICIÓN DE CESTAS DE RESIDUOS EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE SASAIMA CUNDINAMARCA.	$27.000.000
HOSMIL	MC-020-2025-HOMIL	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES HERMÉTICOS, RÍGIDOS Y DESECHABLES PARA EL DESCARTE, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN CORRECTA DE MATERIAL PELIGROSO CORTOPUNZANTE CON LOS SOPORTES	$64.000.000
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VAUPES	MC-VUP- CASAJ-0021-2025	COMPRAVENTA PUNTOS ECOLOGICOS	$1.088.122,8

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato: El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Y en virtud de lo expuesto el Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda procedió a identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento de la siguiente manera.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

Estudio técnico: Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio permitirán satisfacer las necesidades.

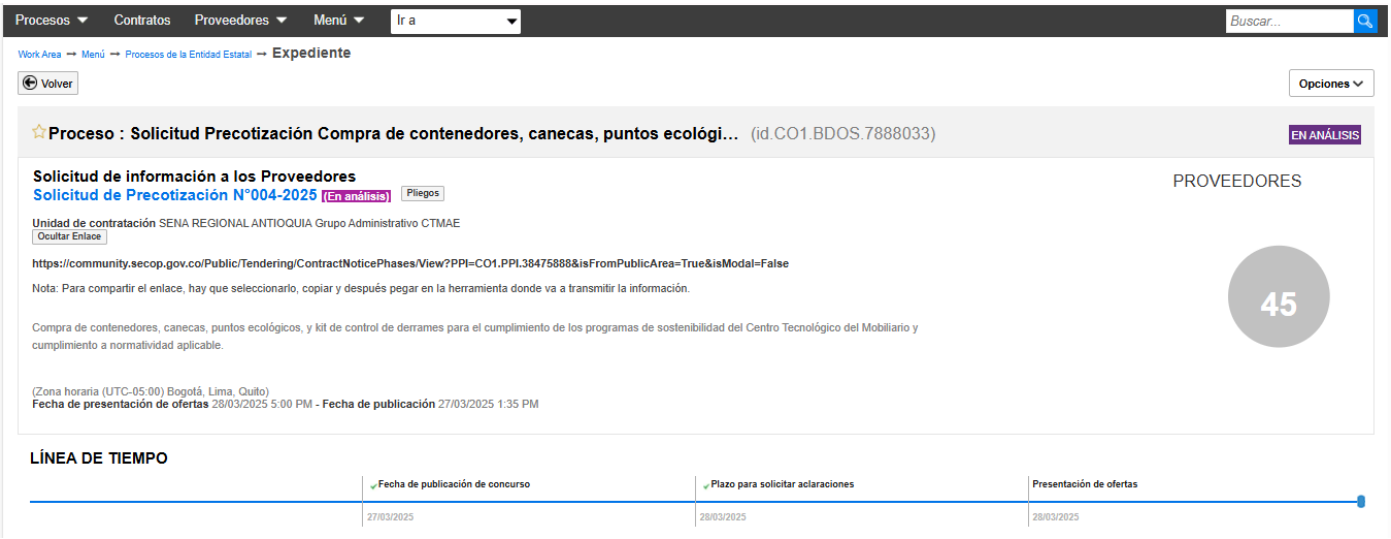
Estudio económico: El análisis económico se realiza de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación GCCON-M-001 de la entidad, la cual para el presente proceso utilizó el mecanismo de solicitud de Precotizaciones a través de la plataforma SECOP II y mediante correo electrónico a las diferentes empresas registradas en esta plataforma.

10. JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DEFINICIÓN DE PRECIOS TECHOS

Teniendo en cuenta que los ítems que comprenden el proceso no corresponden a productos de características técnicas uniformes y de común utilización, la entidad en la etapa de planeación del Proceso de Contratación verificó la oferta de bienes y servicios en la Tienda Virtual del Estrado colombiano, encontrando que se evidencia un acuerdo marco de precios. Sin embargo, de conformidad con lo expuesto en Concepto C – 101 de 27 de abril de 2023 emitido por Colombia Compra eficiente, respecto de la Concurrencia de Acuerdo Marco de Precios y mínima cuantía: "concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021 y modificada en algunos de sus apartes por el Decreto 142 de 2023, cuando se pretenda contratar bienes o servicios de condiciones uniformes que no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

11. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

Para lo anterior, se publicó en SECOP II la **Solicitud de Precotización N°004-2025**, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38475888&isFromPublicArea=True&isModal=False**, donde no se recibieron pre- cotizaciones en SECOP ll, se adjunta pantallazos de la solicitud de pre-cotización en el SECOP II, se procedió a solicitar cotizaciones mediante llamada telefónica, y por correo electrónico



Con el presente estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad del objeto contractual, al igual se realizan los diferentes análisis del sector establecidos en el Decreto 1082 de 2015, resultando imprescindible adelantar el Correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad.

Dado en Itagüí, a los 28 días del mes de abril de 2025.

SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO

Firmado digitalmente por SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO
Fecha: 2025.04.30 12:01:04 -05'00'

SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO
Subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario

Elaboró: Juan Carlos Arango Alvarez – Apoyo Contratación Bienes y Servicios. Juan Carlos A
Revisó Componente Jurídico: Valentina Jiménez Giraldo
VoB: Natalia Jiménez Pérez- Abogada Líder de Contratación Bienes y Servicios